REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-01034-00

Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 0129-2021, tramitado por la Alcaldía Local de Kennedy (fls. 55 a 83), para conocimiento de las partes.

Del avalúo presentado por la parte demandante se corre traslado a las partes de los bienes muebles y enseres obrantes a folios 76 a 80 y se describen en el dictamen visible a folios 86 a 104 por el término de diez (10) días, conforme lo establece el numeral 2° del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

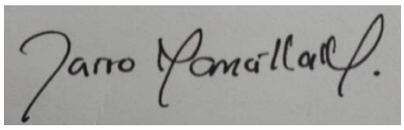

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 042 de fecha 26 de abril de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA